# ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2019-2020.

Debido a la situación de excepcionalidad tras la suspensión de las clases presenciales durante el estado de alarma, se procede a la revisión de nuestra programación para el curso 2019-2020, siguiendo la ORDEN ECD/357/ de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

## SITEMA DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

## SECUNDARIA

No será necesario que los alumnos vuelvan a entregar trabajos, tareas o actividades de la convocatoria anterior. Con el conocimiento que cada profesor tiene de la actuación de estos alumnos durante el 1er y el 2º trimestre del presente curso, junto con el interés y esfuerzo en el cumplimiento de las tareas encomendadas durante el periodo de confinamiento, se considera que se tiene información suficiente para poder evaluarles la materia pendiente, por lo que tampoco se realizará ningún tipo de prueba específica para ello.

## BACHILLERATO

A todos los alumnos se les van a mandar tareas de repaso y recuperación de la asignatura de 1º, pero se van a considerar dos circunstancias:

1.-Aquellos alumnos de los que tenemos suficiente información por su actuación durante la 1ª y 2ª evaluación y de la prueba de pendientes de enero, la presentación de esas tareas y su actitud positiva, interés y esfuerzo en la situación actual serán suficientes para evaluar la materia de 1º Bachillerato.

2.-Aquellos alumnos de los que no se disponga de la suficiente información, por no haber asistido a las clases de 2º Bachillerato con normalidad y no haberse presentado a la 1ª convocatoria de pendientes de enero, además de las tareas preceptivas, tendrán que hacer una prueba específica de recuperación de la asignatura de 1º. Dicha prueba se celebrará online el día 18 de mayo de 2020, de 10 a 12 h a través de las distintas plataformas que usa cada profesor de 2º Bachillerato. Dicha prueba será convocada de manera oficial en la web del Instituto, así como a través de las distintas plataformas que usa cada profesor.

## ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS MARCADOS EN NUESTRA PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO 2019-2020.

Se considerarán trabajados todos los contenidos contemplados en las 7 primeras unidades de los libros de texto de cada nivel (*Way to English* de la editorial Burlington de 1º a 4º ESO; *Key to Bachillerato* de la editorial Oxford para 1º Bachillerato) referentes a los siguientes Bloques de Contenidos:

Bloque 1: Comprensión de textos orales. Listening

Bloque 3: Comprensión de textos escritos. Reading

Contenidos Léxicos y Morfosintácticos.

Debido a la naturaleza productiva e interactiva de los Bloques 2 y 4, que obviamente requieren para su enseñanza-aprendizaje de la puntual interacción alumno/a-docente, y que no se han podido asegurar en la enseñanza a distancia, se considera que no se han trabajado suficientemente los contenidos referidos a ellos:

Bloque 2: Producción de textos orales: Expresión e interacción. Speaking

Bloque 4: Producción de textos escritos: Expresión e interacción. Writing

Por ello, deberá tenerse en cuenta el próximo curso para incidir en estos contenidos, de manera que el alumnado pueda recuperar la falta de práctica que se ha podido dar de estas habilidades lingüísticas.

En 2º Bachillerato no se han modificado los contenidos.

## MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN, FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

1. Aquellos alumnos de los que se disponga de información contrastada y fehaciente de las actividades realizadas durante el periodo de confinamiento y que hayan mostrado actitud positiva, interés y esfuerzo en la realización de las mismas obtendrán un mínimo de 5 en la calificación de la 3ª Evaluación. En este caso aplicaríamos el principio de evaluación continua y quedarían recuperadas las evaluaciones previas si las tuviera suspensas e igualmente si tuviera la materia pendiente de cursos anteriores.

Esta nota de la 3ª Evaluación podrá ser modificada al alza teniendo en cuenta, además de lo realizado durante el periodo de confinamiento, las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación, aplicando el siguiente porcentaje: 1ª Evaluación: 40% 2ª Evaluación: 60%

Si el resultado de de las dos primeras evaluaciones ponderadas es igual o superior a 5 puntos se le podrá subir hasta un punto y medio de acuerdo con la información obtenida de su trabajo durante el periodo de confinamiento.

Finalmente, en esta situación de excepcionalidad y aplicando el principio de evaluación continua, la nota de la Evaluación Final Ordinaria coincidirá con la nota obtenida en la 3ª.

1. Aquellos alumnos de los que no se disponga de información suficiente sobre su trabajo, actitud, interés y esfuerzo durante el periodo de confinamiento, o la que se haya obtenido se considere insuficiente y no pruebe su trabajo constante y una buena actitud e interés en el cumplimiento de las tareas, obtendrán una calificación inferior a 5 en la 3ª Evaluación.

Para calcular la calificación de la Evaluación Final de estos alumnos se tendrán en cuenta exclusivamente las notas de la 1ª y la 2ª Evaluación, aplicando los porcentajes mencionados anteriormente.

El resultado de este cálculo será la nota de la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que no superen esta Evaluación Final tendrán que realizar una serie de tareas y actividades antes de la sesión de **Evaluación Final Extraordinaria**, que este año se celebrará el 23 de junio. Dichas actividades estarán disponibles en las distintas plataformas que cada profesor utiliza a partir de la publicación de los resultados de la Evaluación Final Ordinaria. Además se entregará una copia en papel en Jefatura del centro para aquellos alumnos con los que no se pueda conectar telemáticamente.

Los alumnos deberán cumplir con estas tareas, mostrando una actitud positiva, interés y esfuerzo en su realización y cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.

De darse todas estas circunstancias, el alumno/a obtendrá una calificación máxima de 5 puntos.

De no ser así, se le mantendrá la nota obtenida en la Evaluación Final Ordinaria.